



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2012-Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

DISPOSICION SGCA N° 312/2012

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de diciembre de 2012

VISTO:

La Notas DPM N° 579/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que por Nota DPM 579/12 se informa que se ha procedido a ordenar la incorporación de nuevas cerraduras en las puertas blindex ubicadas en Paseo Colon 1333 – 6 piso.

Asimismo se verifica que las nuevas cerraduras permitirán reducir los costos en materia de seguridad y ello de acuerdo al pedido de este Secretario, que por ello el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento adjunta las facturas de Casa Alsina de Sergio Daniel Horisberger Nros C 0001-00012672. Por \$ 60,00 y C 0001-00012664 por \$ 1.850,00 que corresponde al proveedor que instalo las cerraduras y cuyo trabajo ha sido certificado.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

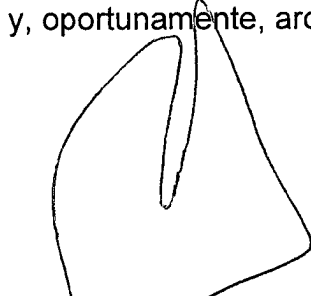
Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EL
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar el pago de las facturas C 0001-00012664 y C 0001-00012672 de Sergio Daniel Horisberger (CUIT 20-18305331-1) por la suma total de pesos Un Mil Novecientos Diez (\$ 1.910,00) por la colocación de cerraduras en las puertas blindex del 6° piso de Paseo Colon 1333; según los considerandos de la presente.

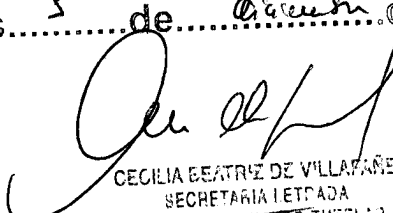
Artículo 2°: Instruir a la Dirección respectiva a fin que proceda a efectivizar el pago ordenado.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.



RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.
Conste. Buenos Aires.....⁵ de Diciembre de 2012.....



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES